



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos mediante resolución número 10680/22, de 14 de septiembre de la concejala delegada de Comercio ha aprobado el pliego de condiciones que rigen la adjudicación de autorizaciones para instalación de puestos de venta ambulante de flores con motivo de la celebración de la festividad de Todos los Santos los días 29, 30 y 31 de octubre de 2022.

*1. – Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Industria, Comercio y Consumo.

c) Obtención de información:

- 1. Dependencia: Sección de Industria, Comercio y Consumo.
- 2. Domicilio: calle Diego Porcelos, 4-3.ª planta.
- 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
- 4. Teléfono: 947 28 88 33.
- 5. Correo electrónico: [comercioyconsumo@aytoburgos.es](mailto:comercioyconsumo@aytoburgos.es)
- 6. Obtención de la documentación: [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)
- 7. Fecha límite de obtención de documentación: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 54/2022 OCU-COM.

*2. – Objeto de la autorización:*

- a) Tipo: autorización.
- b) Descripción: autorizaciones para instalación de puestos de venta ambulante de flores con motivo de la celebración de la festividad de Todos los Santos los días 29, 30 y 31 de octubre de 2022 puestos de venta ambulante.

c) División por lotes: se pueden consultar los planos con los puestos correspondientes en la página web del Ayuntamiento de Burgos.

*3. – Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.



c) Criterios de adjudicación: se realizará mediante adjudicación directa siempre que no haya más de un solicitante por puesto. En caso de que haya más de un solicitante por puesto se procederá a realizar un sorteo.

*4. – Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Plazo de presentación: hasta el 10 de octubre de 2022 (incluido).

b) Modalidad de presentación: instancia normalizada junto con la documentación requerida.

c) Lugar de presentación: Registro General del ayuntamiento o, en su defecto, en los lugares recogidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*5. – Realización del sorteo:*

a) Dirección, fecha y hora: 19 de octubre de 2022, a las 9:30 horas, en las oficinas de la Sección de Comercio.

En Burgos, a 21 de septiembre de 2022.

La concejala delegada de Comercio,  
P.D. acuerdo Junta Gobierno Local de 10 de febrero de 2022,  
Rosa María Niño Salas